

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #35 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes seis del mes de setiembre de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García
Donald Rodríguez Porras *

Alcaldesa

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal.

Licenciado Roberto José Reyes López (virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias
María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Albán Chavarría Molina.
Alcaldesa Municipal

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de Puerto Nuevo y El Silencio

ARTICULO IV. Atención a la Administración Municipal y Unidad Técnica Municipal.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al Orden del día para juramentar un miembro de la junta de educación de San Rafael.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°34-2022.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°09-2022.

ARTICULO VIII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO IX. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO X. Mociones

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de Puerto Nuevo y El Silencio.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Puerto Nuevo y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Josefa Mireya Ortega Arias	2 0430 0313

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela El Silencio y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Amarilis Granados Pérez	2 0613 0952
Gady Requene Ramos	2 0524 0629

ARTICULO IV. Atención a la Administración Municipal y Unidad Técnica Municipal. PLAN QUINQUENAL

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta pasamos a la atención de la Unidad Técnica Municipal y de Administración Municipal para la presentación del Plan Quinquenal, creo que tienen un tiempo de 30 minutos

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pregunta y este documento no llegó al correo?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa Arelys se pidió que eso se llegara al correo porque nada hacemos con que vengan los ingenieros al exponernos el caso si no tenemos el documento y no tengo yo qué preguntarles porque ahorita lo que voy hacer es a observar

La señora Alcaldesa Municipal, dice exacto, de eso se trata.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pero lo ideal era que lo trajeran

La señora Alcaldesa Municipal, es que no es para que lo voten señora regidora es para que hoy lo tengan de conocimiento, tienen una semana de tiempo para que lo analicen y saquen el acuerdo la próxima semana.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, al revés todo, entonces.

La señora Alcaldesa Municipal, dice no es al revés, es de la forma correcta para que de una quede de conocimiento ya acá expuesto y usted pueda hacer preguntas, si tiene dudas.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa buenas tardes, muchísimas gracias por el espacio le intención de hoy es poderles presentar lo que es ya el Plan Quinquenal 2022-2027 porque el va regir por 5 años si Dios lo permite, entonces hablamos de plan quinquenal de una actualización e incluso puestas en las expectativas que se tienen, desde bien mencionarles que el día de hoy es que ustedes podamos compartirlo con ustedes después de una elaboración de más de 8, 9 meses y que se tenga en conocimiento para que el mismo tenga la oportunidad de hacer cualquier observación e incluso con el tiempo tal vez de una semana pensando tal vez en las prioridades que hay para poderles solicitar el acuerdo formal del mismo con el fin de que se pueda tomar de una forma ágil y responsable y luego avanzar con la propuesta de la proyección según presupuesto porque ustedes saben que el plan va a nivel de los presupuestos año a año y entre estos tenemos que cumplir con las expectativas y con las políticas y principalmente con las leyes en el cual ellos están inmersos, entonces el espacio de hoy es para eso, para presentarlo, para que lo podamos dialogar, si tienen consultas estamos para eso.

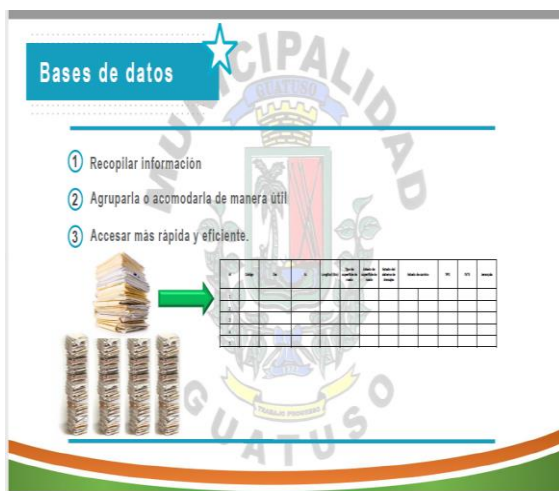
Aquí hoy nos acompaña el compañero Daniel de la Unidad Técnica, que es parte ahorita, él está asumiendo la dirección, tenemos a don Esteban Bolívar que es parte de la contratación externa en el cual ha emitido como una tarea de la elaboración conjunta al equipo técnico nuestro y don Rigoberto que es la parte de promoción y él ha estado a cargo y, ha liderado el proceso desde el MOPT ha sido el enlace y el LANAMME que es parte de las directrices que incluyó la contraloría y el MOPT mismo en la conformación y elaboración de los mismos, entonces es parte de, este es un espacio que se abre, ojalá que se enriquecedor y podamos tener esta oportunidad de poderlo entender y poder aportar si fuera la necesidad o hacer las consultas respectivas, entonces le doy la palabra al compañero Rigoberto que él va hacer la introducción y ahí cualquier otras consultas también ahí están los dos técnicos para que les refuercen las inquietudes, eso era señora presidenta

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, muchísimas gracias doña Ilse y compañeros, vamos a darles el espacio, tienen 30 minutos para hacer la presentación.

La señora Alcaldesa Municipal, Decirles que ya la junta vial lo conoce también para que ustedes sepan.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, y después de hoy presentado quede en depósito mañana en el correo en el concejo para ser así y el otro martes nos pueden tal vez acompañar en un espacio de 10 minutos por aquello de que haya alguna consulta que se pueda realizar y entonces ustedes la expliquen.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que nosotros traemos la presentación nos dicen si quieren que se la depositemos siempre, ahora vamos a explicar por qué. Buenas tardes, vamos a presentar el plan quinquenal, solamente decirles, bueno la señora Alcaldesa ya lo mencionó nos tomó 8 meses tiempo récord, en realidad estos planes se sacan en un año y medio, LANAMME hizo una excepción con nosotros en vista de que necesitábamos presentar este plan junto con el presupuesto porque el plan ya se nos vencía este año y es un requerimiento de contraloría, entonces tuvimos que trabajar prácticamente todas las semanas porque hacíamos fue un calendario de tareas, donde LANAMME nos ponía a nosotros lo que teníamos que hacer mientras ellos iban revisando lo que habíamos echo la semana anterior y así

[illegible]

Políticas viales ★

1. Atender caminos que llevan a una zona turística.

- Intervenir **al menos dos proyectos** en el quinquenio con financiamiento externo.
- **Conservar el 100%** de caminos que se han ejecutado con financiamiento externo.

Políticas viales ★

2. Invertir en la superficie de ruede con referencia a la jerarquía y el TPD.

- Intervenir **al menos 10 km** anuales de la RVC con una jerarquía tipo A y TPD alto.

Políticas viales ★

3. Brindar mantenimiento a diferentes activos existentes del camino

- Mantenimiento al menos de un puente al año.
- Mantenimiento de **al menos 10 señales** verticales y 1 km de señal horizontal al año.

Políticas viales ★

4. Facilitar el acceso universal a los habitantes del cantón

- Mantenimiento de **al menos 1 km** anuales de aceras.

Relación políticas y atributos ★

Políticas	Atributo del Diagnóstico Asociado
Atender caminos que llevan a una zona turística.	• Turismo
Invertir en la superficie de ruede con referencia a la jerarquía y el TPD.	• Jerarquía • TPD
Criterio Experto	• Tipo de superficie de ruede • Estado de superficie de ruede • IVTS • Producción

Criterios de priorización ★

20% Jerarquía	20% Turismo	20% Transito promedio vehicular (TPD)
• Tipo A (1)	• Alto (1,0)	• Alto (1)
• Tipo B (0,6)	• Medio (0,6)	• Medio (0,7)
• Tipo C (0,3)	• Bajo (0,3)	• Bajo (0,4)

COMPORTAMIENTO
Mejoras en oportunidades



Caminos priorizados según criterio y ponderación

Prioridad	Código	Nombre	Longitud (Km)	Tipo de superficie de rueda	Estado de superficie de rueda (Rueda 2)	TPO	IVTS	Índice de producción	Nivel de producción	Ponderación	Ponderación
1	2-15-004	CUADRANTE SAN RAFAEL	4,642	10%	10%	20%	9%	20%	20%	10%	99,0%
2	2-15-004	LA PAZ	6,2	10%	10%	20%	6%	20%	20%	10%	96,4%
3	2-15-024	MAQUICAL	12,05	8%	10%	20%	8%	20%	20%	10%	94,1%
4	2-15-047	EL VALLE	8,04	8%	10%	20%	8%	20%	20%	10%	94,0%
5	2-15-001	EL VALENCO	3,82	8%	10%	20%	7%	20%	20%	10%	93,4%
6	2-15-002	LA FLORIDA	5,9	8%	10%	20%	7%	20%	20%	10%	93,4%
7	2-15-025	NO CELESTE	4,2	8%	10%	20%	7%	20%	20%	10%	93,3%
8	2-15-048	LA UNIÓN	4,29	8%	10%	20%	7%	20%	20%	10%	92,8%
9	2-15-006	GUARABITO	6	8%	10%	20%	6%	20%	20%	10%	92,3%
10	2-15-003	PEMBARE	3,05	8%	10%	20%	6%	20%	20%	10%	92,0%
11	2-15-025	MARGARITA	10,53	4%	10%	20%	8%	20%	20%	10%	91,8%
12	2-15-004	COLONIA NARANJUELA	5,68	4%	10%	20%	7%	20%	20%	10%	91,0%
13	2-15-004	BUENAVISTA	8,87	4%	10%	20%	6%	20%	20%	10%	90,4%
14	2-15-025	SAMEN	2,14	4%	10%	20%	6%	20%	20%	10%	90,3%
15	2-15-042	INDUSTE	4,27	4%	10%	20%	6%	20%	20%	10%	89,7%
16	2-15-045	INDUSTE-LIMITES CANTONAL	3,74	4%	10%	20%	6%	20%	20%	10%	84,3%
17	2-15-056	BOSCA TARIADA	2,33	4%	10%	20%	5%	20%	20%	10%	83,2%
18	2-15-022	BETANIA	3,72	8%	10%	20%	8%	20%	12%	6%	81,7%
19	2-15-040	BARBUERO	2,67	4%	10%	20%	6%	12%	20%	10%	81,5%
20	2-15-020	MEMO CAMPOS	2,8	4%	10%	20%	7%	12%	20%	6%	78,6%

Disponibilidad de recursos

Aspecto	Estimado Según Año (colones)				
	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos	1.515.580.675,16	1.608.757.421,65	1.701.934.168,14	1.795.110.914,63	1.888.287.661,11
Egresos (-)	920.000.000,00	960.000.000,00	1.000.000.000,00	1.040.000.000,00	1.080.000.000,00
Total	595.580.675,16	648.757.421,65	701.934.168,14	755.110.914,63	808.287.661,11

Normas de intervención

No.	Norma de calidad/Estado	Tipo de intervención	Costo/Km (Activación)	Costo/Km (Mantenimiento)
1	Lacre Bueno-Lacre Bueno	Conexión	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
2	Lacre Bueno-Lacre Regular	Mantenimiento	\$5.000.000,00	\$7.000.000,00
3	Lacre Bueno-Malo	Mantenimiento	\$4.723.365,29	\$5.653.598,24
4	Lacre Bueno-Adicto Bueno	Mantenimiento	N/A	\$141.737.629,12
5	Lacre Bueno-Tratamiento Bueno	Mantenimiento	N/A	\$60.388.629,12
6	Lacre Regular-Lacre Bueno	Rehabilitación	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
7	Lacre Regular-Lacre Regular	Mantenimiento	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
8	Lacre Regular-Malo	Mantenimiento	\$4.723.365,29	\$5.653.598,24
9	Lacre Regular-Adicto Bueno	Mantenimiento	N/A	\$180.337.629,12
10	Lacre Regular-Tratamiento Bueno	Mantenimiento	N/A	\$101.951.629,12
11	Lacre Malo-Lacre Bueno	Reconstrucción	\$24.455.655,29	\$28.276.808,24
12	Lacre Malo-Lacre Regular	Rehabilitación	\$21.538.880,29	\$25.418.308,24
13	Lacre Malo-Malo	Mantenimiento	\$4.978.945,29	\$5.953.598,24
14	Lacre Malo-Adicto Bueno	Mantenimiento	N/A	\$175.884.629,12
15	Lacre Malo-Tratamiento Bueno	Mantenimiento	N/A	\$109.173.629,12
16	Adicto Bueno-Adicto Bueno	Conexión	\$6.910.310,14	\$9.891.629,12
17	Adicto Bueno-Adicto Regular	Mantenimiento	\$5.653.570,29	\$6.889.238,24
18	Adicto Bueno-Adicto Malo	Mantenimiento	\$2.925.285,14	\$3.489.629,12
19	T33 Bueno-T33 Bueno	Conexión	N/A	\$10.047.258,24
20	T33 Bueno-T33 Regular	Mantenimiento	\$6.788.570,29	\$8.192.598,24
21	T33 Bueno-T33 Malo	Mantenimiento	0	\$5.945.238,24
22	T33 Bueno-Adicto Bueno	Mantenimiento	N/A	\$169.953.598,24
23	T33 Malo-Adicto Bueno	Mantenimiento	N/A	\$197.984.650,00
24	T33 Malo-T33 Bueno	Mantenimiento	N/A	\$120.278.650,00
25	T33 Malo-Lacre Bueno	Mantenimiento	\$32.574.170,00	\$34.278.650,00
26	T33 Malo-T33 Malo	Mantenimiento	\$2.742.125,00	\$3.281.250,00

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, para agregar un poco lo que dice Rigo, que es importante que ustedes lo sepan todas las veintiséis normas que puso Rigo salen de los estados, de todos los caminos que salen de aquí de la red, entonces puede ser que un camino esté en lastre regular, entonces que condiciones puedo llegar, puedo llegar a la lastre regular a lastre regular, puedo llegar a lastre regular a lastre bueno o puedo llegar a lastre regular a lastre malo también puedo colocar el tratamiento o puedo colocar asfalto de ahí van saliendo todas las normas y dependiendo de lo que usted vaya hacer que de lastre regular a lastre regular así son las actividades que usted va hacer, de todo eso que se hace sale un costo, un costo por kilómetro y de ahí es donde se va a utilizar ahora sí a todos los kilómetros que tenemos y dependiendo de lo que queramos hacer.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, indica y eso, por ejemplo, veamos un ejemplo de eso a veces ustedes escuchan esto y es la gente es razonable, dice es que yo tengo un caminito malo porque no me le ponen tratamiento ah, pues esta es la razón. Procede a retomar el tema con el siguiente cuadro:

Escenarios de intervención						
Escenario	Descripción	Costo anual de intervención				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Turismo	Q 4.195.886.097	Q 4.489.598.123	Q 4.803.869.992	Q 5.140.140.891	Q 5.499.950.754
2	Jerarquía y TPD	Q 654.120.889	Q 654.120.889	Q 748.903.005	Q 801.326.216	Q 857.419.051
3	Mantenimiento	Q 2.539.390.698	Q 2.717.148.047	Q 2.907.348.410	Q 3.110.862.759	Q 3.328.623.195
4	Puentes	Q 358.878.000	Q 383.999.460	Q 410.879.422	Q 439.640.982	Q 470.415.850
5	Estados de aceras	Q 13.682.625	Q 14.640.409	Q 15.665.237	Q 16.761.804	Q 17.935.130
6	Señalización	Q 39.279.979	Q 42.029.577	Q 44.971.648	Q 48.119.663	Q 51.488.040
TOTAL		Q 7.801.238.287	Q 8.301.536.505	Q 8.931.637.715	Q 9.556.852.355	Q 10.225.832.020

Propuesta de intervención I						
Escenario	Descripción	Costo anual de intervención				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Turismo	Q 228.650.719	Q 244.656.270	Q 261.782.208	Q 280.106.963	Q 311.844.115
2	Jerarquía y TPD	Q 292.977.620	Q 313.486.053	Q 335.430.077	Q 358.910.182	Q 384.033.895
3	Mantenimiento	Q 34.334.316	Q 36.737.718	Q 39.309.358	Q 42.061.013	Q 45.005.284
4	Puentes	Q 33.384.000	Q 35.720.880	Q 38.221.342	Q 40.896.836	Q 43.759.614
5	Aceras	Q 7.768.200	Q 8.311.974	Q 8.893.812	Q 9.516.379	Q 10.182.526
6	Señalización	Q 2.190.139	Q 2.296.708	Q 2.410.737	Q 2.532.748	Q 2.663.299
Presupuesto disponible		Q 695.580.675	Q 648.787.421	Q 701.934.168	Q 755.110.914	Q 808.287.661
Total		Q 699.304.964	Q 641.206.603	Q 686.047.534	Q 734.024.120	Q 787.488.733

Propuesta de intervención II						
Escenario	Descripción	Costo anual de intervención				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Turismo	Q 200.794.960	Q 214.850.607	Q 229.890.150	Q 245.862.460	Q 263.201.232
2	Jerarquía y TPD	Q 401.096.380	Q 428.173.127	Q 459.215.246	Q 491.360.313	Q 525.755.535
3	Mantenimiento	Q 34.334.316	Q 36.737.718	Q 39.309.358	Q 42.061.013	Q 45.005.284
4	Puentes	Q 33.384.000	Q 35.720.880	Q 38.221.342	Q 40.896.836	Q 43.759.614
5	Aceras	Q 7.768.200	Q 8.311.974	Q 8.893.812	Q 9.516.379	Q 10.182.526
6	Señalización	Q 2.190.139	Q 2.296.708	Q 2.410.737	Q 2.532.748	Q 2.663.299
Presupuesto disponible		Q 691.000.000	Q 731.590.000	Q 776.127.500	Q 824.933.875	Q 878.180.569
Total		Q 679.967.995	Q 727.091.014	Q 777.940.644	Q 832.349.748	Q 890.967.490



Entonces qué es lo que necesitamos nosotros con ustedes no solamente que ustedes aprueben el plan si no que ustedes aprueben cuál intervención, cuál propuesta de intervención y eso es lo que requerimos, la propuesta intervención I que es menor, estamos hablando esta que son 100, casi 100 millones menos que era con el presupuesto 20-21. Ahora, le decíamos nosotros a junta vial, esta, la segunda cuál seguridad tiene ya no tiene el presupuesto este año tendría que suceder algo super extraordinario para que otra vez nos vuelvan a bajar el presupuesto, pero se esperaría que ya empecemos otra vez a que nos lo vuelvan ir subiendo de a poco, aunque lo cierto que el presupuesto de este año ni siquiera se arrima al que estábamos antes de pandemia, lo justo debió haber sido que nos dijeran ustedes estaban en 1.780, está bien con eso abarca, pero bueno ustedes saben, una cosa es lo que uno quiere y otra lo que sucede, pero entonces o nos vamos a 1.443 millones en el 20-21 nada más que vamos a limitar el acciones, el tipo de ejecución que se vaya hacer, pero ustedes al final deciden eso, en el caso de junta vial nosotros cuando lo presentamos a ellos les pareció mejor la propuesta de intervención porque y aquí está la parte interesante todavía este plan no ha terminado, la idea es sacar la aprobación de ustedes del plan y la propuesta de intervención y después nosotros junto con LANAMME nos queda a cada uno

de estos escenarios empezar a ponerle cuales son los caminos que se van a intervenir, cómo se hace, lo voy a poner así sencillo para presentárselo, por ejemplo ustedes ven la primera columna de turismo son 200 millones sí, recuerdan aquella calificación que teníamos de 94% 85% 70%, todos los caminos que cumplan con este escenario de turismo que sea alto, entran ahí, entonces no sé si serán 30, 60, 40 o los 244, entonces ahí está la lista ahora sí con una nota, entonces el primero cuánto necesita 50 millones, entonces ya no tenemos 150 millones, el segundo plan cuánto ocupa 100, tenemos 150, ahora nos quedan 50, el otro cuánto ocupa entonces ya 3 o 4 caminos por años atendidos en el primer escenario de turismo, en jerarquía cuántos caminos van entrar 4, 5, 6 o 7, ya tenemos 4 más 7 ya tenemos 11 caminos de intervención, me explico y así van sucesivamente, eso va con cada camino.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, manifiesta también para apoyar ahí ese presupuesto, esos 200 millones también va depender del estado del camino donde vienen las normas de calidad, puede ser que el camino 106 que es un camino que está en asfalto un ejemplo y está en estado bueno entonces tenemos que mantenerlo igual, entonces tenemos que ver la norma de calidad que diga asfalto bueno, asfalto bueno multiplicarlo por los kilómetros y lo que nos da es el monto total del camino, si nos da 50 millones, nos queda 150 millones más y así sucesivamente con cada camino dependiendo la condición de cada uno, el segundo que sigue puede que tenga nota 95 si está en lastre o en asfalto le aplicamos la norma de calidad y así vamos haciendo sucesivamente para cada camino.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, dice ahora lo otro importante es que el plan no es rígido, por ejemplo, les explicaba yo a los muchachos, no sé el camino del jefe, lo voy a poner porque es de Upala, nadie puede decir que estamos haciendo chanchullo, es el camino 100, pero resulta que por nota tuvo un 69 y el hombre va decir nombre ni a los 5 años entré y hace toda la alegada, pero a nosotros que nos toca decir bueno don Johnny si usted junto con la asociación hacen un tipo de convenio a nivel de DINADECO, nosotros le ayudamos y lo hacemos, agarramos ese camino y lo mejoramos sustancialmente pasa lo siguiente: estaba en 69 pero resulta que ahora el camino de don Johnny diay no sé metió un golazo la asociación, no sé qué hizo, pero resulta que le aprobaron para que se lo hicieran en asfalto y estaba en lastre malo, entonces pasó por ejemplo de una condición pésima a una condición 5 y pasó por ejemplo quizás de tener un TPD bajo a un TPD alto y entonces nosotros tenemos que ir actualizar las boletas de inventario y empezar a actualizar otra vez la matriz, la base de datos y le cambiamos los datos o los actualizamos y pueda ser que el estaba en 69 y ahora dio un salto y pasó a 85, resulta que en el año 3 había un camino que decía 83 qué le pasa a ese amigo, año 4 porque el 83 ahora entró el camino, ahora entonces qué toca aquí, aquí toca dos cosas: 1 que las asociaciones simplemente digan, se achante y digan saben qué lo que quieran, no que la asociación diga no, vamos a ver cómo hacemos, si hacemos proyectos de convenio con la Municipalidad y otras instituciones para sacar de este bache esos caminos y poderlos subir.

El señor Vicealcalde Municipal, dice no, que, si es de Guatuso el camino, yo vivo en Guatuso para aclararle.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, menciona pensaba en otro camino, no saquen ustedes conclusiones.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica por la ruta 4.

El señor Vicealcalde Municipal, dice no conoce el cantón.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, dice no saquen conclusiones.

La señora Alcaldesa Municipal, indica tiene 600 metros de Guatuso y el otro en Upala.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, manifiesta pero si me siguieron con esta, esa es la idea, la idea del plan, el plan no es rígido, no se cierra a como puede ser también que un camino por alguna razón ustedes o las

asociaciones deciden agarrar el camino tal y nosotros tenemos que ir actualizar y decir el camino está en condición si, está en condición 2, el TPD ya ahí no pasa nadie, entonces bajó, bajó y resulta que entonces estaba para intervenir, simplemente desapareció del plan, eso sucede también, claro eso es muy complicado, de eso tendríamos que hacer una justificación técnica-legal o financiera del por qué se tomó esa decisión, y eso ya es un poco más complicado.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, agrega ahí también como punto importante hay un escenario que se llama mantenimiento, se tiene que dejar porque en este caso nosotros, bueno la Municipalidad hace mucha gestión con otras instituciones entonces dado el caso que hay que hacer una contrapartida, no sé con DINADECO, INDER o RECOPE que tiene que dejarse ese presupuesto porque puede ser que el camino como tal no esté dentro de la autorización, pero si puede dejar mantenimiento, entonces se puede meter por ahí, siempre y cuando sea un camino que se vaya hacer por medio de gestión con otras instituciones.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica bajo convenio.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, contesta sí correcto.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, expresa, pero recuerden y me regreso acá espero no marearlos un poquito, lo que quería era enseñarles esto, recuerdo que esto era una de las consultas que yo le hacía a Charlene, la Ingeniera de LANAMME, yo le decía para qué nosotros metemos un escenario que se llama mantenimiento si en las normas ya está definido, entonces ella decía precisamente eso, ustedes ya tienen compromisos y esos compromisos tienen que ir abarcados ahí, pero yo le decía los caminos de mantenimiento se van atender por las normas y si es cierto por si alguien les pregunta a ustedes, si alguien les pregunta a ustedes, yo lo que quería que mi camino por ejemplo tal vez le hicieran algo más pequeño si es cierto, pero va contemplado dentro del mantenimiento como decía Esteban una vez que el plan va bajando otra limitación se analiza en qué norma de calidad está el camino y así es como se va ir ejecutando, difícilmente por ejemplo alguien va decir no, no mi camino está lastre y lo quiero en carpeta asfáltica, de una vez las normas le dice, deténgase, un momentito en presupuesto a usted lo que le queda apenas disponible son 20 millones, con 20 millones usted no puede pasarlo de lastre a carpeta asfáltica, me explico ya tenemos una herramienta para decirle a la gente por esta razón no se puede, aquí los cálculos y lo único que se le puede hacer a usted es un mantenimiento, le vamos a mandar ahí 100 viajes de material, lo vamos a compactar, lo vamos a poner bien bonito, hasta ahí.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, agrega igual forma ese monto que está ahí, de que nosotros lo vemos y yo, el plan anterior nosotros metíamos todo lo que necesitábamos, en ese caso por razones meramente porque no comprometernos a como está todo ahorita, puede que el INDER les de dos proyectos el otro año, a como puede ser que uno, pero ese no es el monto real por decirlo así al final la municipalidad puede juntar el doble o triple de lo que viene ahí, con convenios.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, acota sí todo lo que se hace con INDER, con DINADECO, con lo que se hace con la Comisión Nacional de Emergencia, estaría fuera de lo que se ejecuta aquí, pero si entraría para evaluación del plan, se acuerdan la política II, la política I decía al menos dos proyectos de convenio, entonces si el otro año por ejemplo hacemos con la CNE uno o dos proyectos ahí entra ya.

La señora Alcaldesa Municipal, dice convenios y las atenciones de emergencias.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, no sé preguntas muchachos y muchachas.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, esa es la proyección para 5 años, a partir de?

El señor Rigoberto Solano Paniagua, de que ustedes lo aprueben.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice con este plan quinquenal se trabajaría los próximos presupuestos que venga para la unidad técnica siempre y la atención a caminos, siempre y cuando se tenga el criterio objetivo de ustedes.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, contesta correcto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta como ingenieros que son porque al final espéreme don Rigo, es que el lapso de esta presentación con la tuvimos con las asociaciones que vinieron aquí donde me aclaro más de que al final las prioridades vienen siendo en el orden que establece a la atención que se le de y de acuerdo a lo que ustedes, me imagino que deben de tener su hojas en donde ustedes van y hacen un estudio de un camino y lo valoran y dan el puntaje para que así ese presupuesto vaya reflejado en el presupuesto ordinario y entonces la junta vial es la que decide en la distribución con los criterios de ustedes.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, es cierto y te comento dos cosas con eso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, no ya.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, dice uno por ejemplo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice esa es la base.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, menciona esta hoja de los inventarios que es la que alimenta esta base de datos, esta base de datos ni siquiera la hacemos nosotros, se paga externa y al principio yo no estuve muy de acuerdo, pero después le entendí la lógica, cuál es nadie puede decirnos jamás que Rigo como era el camino de

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica del amigo

El señor Rigoberto Solano Paniagua, agrega usted lo quiere es un caminazo ya, por qué porque si alguien le muestra eso, nosotros tenemos una empresa que hace el trabajito, podemos denunciarlo por ahí, lo otro, la ejecución de este plan está sujeto a meterlo en presupuesto otra vez por que porque estamos de un presupuesto por alguna razón A o B al municipio le entra menos que esto nosotros lógicamente vamos a justificar que las metas no se alcanzaron por esa razón, pero siempre tienen que tener en cuenta eso y les comento que el plan lo dice así, está sujeto a contenido presupuestario que le ingrese a la municipalidad, yo les decía ese documento nosotros se los podemos facilitar ahorita van 143 páginas, todavía le falta como les expliqué a ustedes, pero eso ya fuera de la aprobación de ustedes normas y eso, pero hay muchas cosas técnicas que se hicieron por ejemplo esta tabla que está aquí, esta tabla no la inventamos Esteban ni yo, es una tabla que se llama, que se hace con ponderación y esas son unas normas científicas se lo digo sinceramente yo que trabajé en el y tuve que estudiar bastante para poder entender a pesar de la explicación que nos dio la ingeniera porque era algo que yo nunca había trabajado, agarrar la última proyección del año pasado para que ella le diga cuánto va aumentar, hay que hacerlo, entonces que de pronto ustedes van a decir de a dónde salió eso porque lo otro es algo muy importante que existe una base de datos que esa no va en el documento, lo van son los resultados, esto es demasiado complicado que es la base de datos que viene con todas las fórmulas de donde se sacan los resultados, como le digo aquí no hay ningún número que yo diga lo puse al dedo. 58-04

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, manifiesta básicamente se ha elaborado con cimientos de LANAMME, nosotros no hacíamos algo sin antes tener una reunión con una ingeniera de LANAMME para que nos hiciera toda una presentación como estamos haciendo nosotros para decirnos qué teníamos que meter en cada capítulo, teníamos que presentarlo la próxima semana, ella lo revisaba y hasta nos mandaba las observaciones y siempre había observaciones, entonces había que corregirlo y después se presentaba.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, menciona yo le dije a ella qué si ella no era maestra increíble que no fuera maestra, le revisaba a uno hasta la coma, en serio y de pronto le decía no es que esa tablita vería más bonita si me acomoda así.

La señora Alcaldesa Municipal, dice así es se revisa comas y todo.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, informa esta es la base de datos para que ustedes la tengan ahí por eso no se mete en el documento, vea lo largo que es, por ejemplo el camino 01, el primero, entonces había que agarrar la bofetita y vamos a ver la longitud 3 km, tipo de superficie 4, por qué 4 porque está en lastre, estado de superficie de ruedo 3 por qué porque era regular y así todo viene, TPD, el estado del camino jerarquía, accesibilidad de servicios básicos, turismo, población, nivel de producción, comercio, entre otros, eso para 244 caminos. Después por ejemplo lo que era ya los gráficos, esto nos permitía a nosotros por ejemplo identificar la cantidad de caminos que estaban en buen estado, mal estado, todos los gráficos ahí están todos los gráficos, los criterios de ponderación aquellos que yo les decía a ustedes que 20%, 20%, 20%, 10%, 10%, 10%, aquí es donde están definidos no es algo que nosotros como le digo inventamos.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa es que son instrumentos que ya están establecidos.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, expreso esto ya está establecido ya por ley, aquí están las proyecciones, los históricos, los ingresos, egresos, al final aquí lo que nosotros podríamos intervenir a nivel de que le decía antes a ustedes de las políticas, recuerden que primero era siete millones ochocientos y algo, 7 mil perdón y así sucesivamente, después viene la distribución de los escenarios, ahí lo van en el documento si lo leen, decía para el escenario N°1 sacamos 6 normas de intervención, 6 tipos de intervenciones, cuáles son esos 6 tipos, ahí no se mencionan, ahí solo se menciona el monto grueso, general, pero son estos, mantenimiento AB qué significa eso Asfalto bueno, asfalto bueno, mantenimiento LB, LBA lastre bueno, lastre bueno, rehabilitación de lastre regular a lastre bueno, de reconstrucción de lastre malo a lastre bueno y así sucesivamente y sabe por qué les muestro esto chiquillos porque el otro día escuché el comentario no de ustedes, tristemente de un compañero de nosotros un pedacillo para dos meses que uno dura haciendo eso de esos, el celular casi se lo tiro, en serio y la jefa sabe porque yo fui porque iba que se lo reventaba, sabe qué o habla con ese chavalito o le voy a dar mi computadora para que ver si aprende hacerlo y más con esta muchacha, no voy hablar mal de ella porque es una buena muchacha, nosotros les podemos asegurar que tenemos un buen plan 10 15 como le da la gana en serio, una cosa es que yo les diga y otra cosa es trabajar con ella, con solo decirle que le gana a la jefa y no digo más que eso. Como ustedes ven esta tabla, esta tabla no va dentro del documento, va en anexos la mayoría de ellos por un asunto de espacio y sobre todo porque son fórmulas.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta si al final son fórmulas como ingeniería para la distribución.

El Ing. Esteban Bolívar Calvo, expresa en el plan quinquenal si vienen las tablas finales y explica cómo se hizo cada cosa.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona cada uno, cada estructura.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, agrega, pero yo como le digo, yo con mucho gusto si ustedes quieren, yo se los paso mañana, nada más que tienen que entender que ese no es el documento final, todavía falta agregar por ustedes que nos definan que nosotros aprobamos la propuesta I, la propuesta II a partir de ahí nosotros sentarnos con LANAMME vamos a ver empezar eso otra vez lo que les explicaba el camino tal, cuál es el porcentaje, en qué norma se encuentra multiplíquelo por kilómetro, cuánto dio, réstele lo que decía el escenario sobre tanto, camino 2cuánto es pa, pa para decirles ya después a ustedes y a la comunidad si quieren.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, concede está bien, muchísimas gracias por la explicación.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, agrega entonces nada más para volver a recalcar van aprobar dos cosas: uno es el plan como tal y dos que sea el asunto de la propuesta I y la propuesta II, la propuesta I recuerden que es lo que nos dejó pandemia 1.443 millones que fue muy bajo y la propuesta II es lo que nos dieron para este año que son los 1500 y un poquito de millones.

La señora Alcaldesa Municipal, informa en junta vial nos quedamos con la propuesta II.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, expresa quien lea eso no es malo y se explica por ejemplo que eso no funcionó porque el 2020 se desplomó simplemente entonces tuvimos buscar una tendencia que fuera lineal no curva y se explica por qué, cosas como esas y en anexos, en anexos sí, unas cosas las verán otras no por esta razón en este documento va en grande, va en grande y se redujo, se redujo ahí, pero ahorita van a ver lo que pasa porque las tablas eran muy grandes hay que meter las tablas decía Charlene, me quería agarrar los pelos, pero cómo si no caben y en Google me explicaron cómo hacer eso, ahí está cuando lo imprima no se va ver, pero ahí está, en PDF sí, ese es un documento que se llama a 8, no es por tirarse flores esta vaina es tedioso, la jefa sabe yo se lo dije porque vean a uno le dan una tabla de esas.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, indica uno lo revisa en la computadora es más fácil.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona no, él lo va pasar en PDF, es que son ciento y resto de páginas, cuántas páginas son?

El señor Rigoberto Solano Paniagua, contesta 143.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice pero en la computadora alcanza todo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa no, pues si es un documento que cualquiera lo puede tener doña Samaria.

La señora Alcaldesa Municipal, informa va estar en la página.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, reitera va estar en la página porque tiene que ser de conocimiento y la persona que tenga dudas que aquí está la unidad técnica y los ingenieros que se sienten y le expliquen sobre los criterios que ellos tomen.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa bueno muchas gracias muchachos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice muchísimas gracias a ustedes.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al Orden del día para juramentar un miembro de la junta de educación de San Rafael.

ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela San Rafael y es la siguiente persona:

Ileana Rodríguez Corrales	1 1381 0138
---------------------------	-------------

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°34-2022.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°09-2022.

ACUERDO 6.

Queda pendiente, en virtud de que no se encuentran la mayoría de regidores.

ARTICULO VIII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 7.

- a) Les solicito de manera respetuosa una sesión extraordinaria para el próximo viernes a las 4:30pm, esto con el fin de realizar la presentación del presupuesto para ir avanzando en estos días.
- b) Indicarles que necesitamos un acuerdo para el convenio con el IFAM, para seguir con el trabajo e instalación del sistema que estamos utilizando para la digitalización en plataforma DT.
- c) Informarles que necesitamos un acuerdo para el cierre de la calle frente a la iglesia católica y al frente de la soda Rio Frio, esto con el fin de poder realizar las actividades del 14 y 15 de setiembre.
- d) Informarles que los días 7 y 8 de setiembre se llevara a cabo el FNA en nuestro cantón, por eso hacemos la invitación a todos para que nos acompañen a partir de las 10:00am, tendremos actividades en la noche para todo el público, tendremos feria del cacao y presentación del área indígena. La apertura del FNA se dio en La Cruz y fue una actividad muy bonita por parte del cantón y el Ministerio de Cultura.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta compañeros vamos a votar para darle a doña Ilse la autorización para la firma de convenio que necesita para la instalación de servicios digitales, cuatro votos mayoría en firme. Compañeros votamos para autorizar el cierre de la calle para los desfiles del 14 y 15 de setiembre, cuatro votos mayoría en firme.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta y para lo del presupuesto, la sesión.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta y la sesión están de acuerdo el viernes a las 4 la presentación.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pregunta puede ser a las 4:30 porque yo no puedo venir a las 4, a las 4:30 se podemos llegar, yo o Socorro.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona sí, bien yo no tengo ningún problema, a las 4:30 entonces, el 9 entonces, votemos para que quede en firme, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma de convenio de prestación de servicios Infinito Sistema Integrado Municipal, entre la Municipalidad de Guatuso y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

d.1.El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, se autoriza a la Administración Municipal,

para que proceda al cierre de calle frente a la Iglesia y la calle a un costado de la Soda Río Frío, costado este del Parque San Rafael para realizar actos cívicos los días el 14 y 15 de setiembre de 2022(faroles y desfiles)

d.2.El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 09 de setiembre de 2022, a las 4:30 p.m. con el de hacer presentación de presupuesto Ordinario 2023

- e) Indicarles que el jueves pasado estuvimos en reunión con los ingenieros de la CNE para ver diferentes manejos del cauce del Río Frío, nos está dando ciertas complicaciones con el cambio climático, inundaciones y la vulnerabilidad que ha presentado el mismo. Hemos tenido afectaciones en la ruta 4 por el bastión en el puente principal que nos comunica con Upala, tenemos ciertos deslizamientos que se presentan en el sitio en el sector de la ruta 733 que va hacia Patastillo, hacia el lado de Guayabo también tenemos complicaciones. Todos esos puntos son de vulnerabilidad en el diseño y principalmente que haya una propuesta de estudios que apunten a las mejoras establecidas en esos sitios. Se están realizando acciones para realizar trabajos paliativos de mejoramiento rápido. Existe una contrapartida sujeta para nuestro cantón por más de 2.000 millones de parte de la CNE en conjunto con SENARA.
- f) Les presento el reglamento de cobros que solicito lo puedan analizar, viene con un criterio legal, estamos tratando de modificar tres artículos para poder utilizar una cobranza externa, esto con el fin de que podamos continuar el trabajo de la mejor manera posible ya que la morosidad se encuentra muy elevada, nos interesa avanzar ya que el departamento que tenemos dentro de planta es muy pequeño, es por eso la intención de analizar el reglamento y que podamos tener esta apertura para avanzar de forma externa en el proceso de cobros. Donde se modificaría es donde indica que la cobranza se podrá realizar de forma externa.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, aprobar la modificación de dos artículos del reglamento para el procedimiento de cobro administrativo y Judicial de la Municipalidad de Guatuso, a saber: artículo 16.1, el artículo 16.2.

- g) Informarles que se han realizado algunas intervenciones, por ejemplo en la Palmera, La Florida, Samen, San Juan además de algunas intervenciones que se han realizado por cambio de alcantarillas en la comunidad de Pejibaye, se han realizado trabajos en cabezales en la comunidad de Betania en el avance del puente de río Frío a la Amapola tenemos un 88% del avance de esta obra. En este momento se están realizando trabajos a nivel de infraestructura perimetral ya la base se encuentra en proceso de secado, es por eso que se hace un llamado a la comunidad de que no se incumpla las normas ya que si se sigue transitando podríamos tener problemas para finalizar la obra y que cabe recalcar que ha sido de gran necesidad para la comunidad.
- h) Informarles que en convenio que se lleva a cabo para atender el cuadrante en el sector de Moravia y que es de gran importancia principalmente para el sector educativo ya que en muchas ocasiones hasta culebras se han encontrado.
- i) Indicarles que el fin de semana tuvimos la visita del presidente ejecutivo del INDER, estuvimos reunidos con el concejo territorial, se le indico las prioridades que tenemos en la parte productiva en nuestro cantón, la intención que tenemos de convertir el arroz en uno de los granos oportunos de atención, también el tema de manera procesos en el tema de búfalos y cacao que es de vital importancia, habiendo un convenio con una finca que se está manejando para mejorar la plantación

del producto y aun así no se le está dando el aprovechamiento necesario, eso es parte de lo que se propuso. En el tema de infraestructura, conectividad también fue un tema del que se habló durante la reunión. El presidente del INDER nos indicó que los recursos no se encierran de la misma manera que estaban años atrás, que ha sido una de las limitantes que se han tenido. Nosotros nos encontramos en el cierre del proyecto que teníamos en convenio y de los cuadrantes, se les explico que también tenemos otros proyectos prioritarios como el de 024-025, los cuadrantes que se hicieron para una rehabilitación en tratamiento. También tenemos el mercado que es uno de los proyectos de gran importancia para este cantón. Quedamos a la espera de que él nos brinde un espacio y definir la ruta que tenemos de trabajo, cual sería prioritario y las oportunidades de avanzar.

- j) Indicarles que realizamos una convocatoria los 3 alcaldes de la zona norte, directores ejecutivos y diputados para ver la declaratoria de Rio Celeste, los diputados están de acuerdo en la firma de la declaratoria, dentro de este proyecto tenemos el punto 1 que es la priorización de conectividad y electrificación en estos territorios, cada canto tiene identificado cual sería la unificación, en nuestro caso sería industrialización, turismo y comercio. En punto 2 tenemos la infraestructura vial, es de vital importancia el reforzamiento a la ley de transferencia para atender redes de caminos cantonales y también a nivel de proyectos BID, a través del CONAVI que aún tenemos tanto pendiente y aún más con las rutas nacionales. Establecer mejoras en los servicios de salud, educación ya que tienen muchas debilidades en infraestructura educativa, atención social y recreativo. Tenemos muchas iniciativas en lo que es cuanto al ministerio de cultura y deporte pero no hemos tenido el apoyo suficiente para realizar todos los proyectos. El tercer punto fue la aduana de Tablillas, esto es de gran beneficio para todos, tenemos las mismas iniciativas en el territorio norte. Quedamos a la espera de poder realizar todos lo relacionado con este proyecto en la Asamblea Legislativa.
- k) Invitarlos al stand que tendremos en la Municipalidad el próximo viernes de 9:00am a 12 md, esto con el fin de conmemorar el día del No suicidio, los invitamos a vestir alguna prenda de color amarilla.
- l) El funcionario Daniel hará una presentación sobre acciones conjuntas para atender la ruta nacional 143 cerca del restaurante La Jarra para ver lo referente a las salidas de agua, se están buscando alianzas y propuestas para realizar lo necesario en relación a ese trabajo.

El Ing. Daniel Gómez Araya, Asistente de Conservación Vial de la Municipalidad de Guatuso Buenas tardes a todos como bien lo menciona doña Ilse, nos hemos encargado de realizar algunas visitas a los sitios, investigaciones prácticamente desde que ingresé a la institución fue uno de los puntos que doña Ilse más me ha pedido que colabore me encontré algunos historiales de unos documentos, incluso creo que hay un documento del concejo que por ahí no sé si le llegó un correo, con el historial que se viene dando a ese tema. Ahí hay dos problemas puntuales, uno es los caños y alcantarillitas que hay en las entrada de los vecinos que muy reducidas inclusive están a diferentes niveles uno del otro, entonces eso causa que se empoce el agua y el otro es, el principal problema es el atravesar esas aguas, sacar esas aguas de ese sector y trasladarla hacia al rio Venado que es como estaba antiguamente estaba colocado un paso de alcantarilla que atraviesa la ruta 143 esa alcantarilla diay son muy viejas, un diámetro muy pequeño, en aquellos años se colocó un diámetro de 45 centímetro y el agua que pasa por ahí en los días de lluvia es bastante, está obstruido ya los vecinos trataron de limpiarlo de alguna forma, metieron a un señor pequeño ahí llevo hasta cierto punto y no pudo avanzar más porque había una obstrucción bastante grande entonces si escurre el agua pero muy poco, entre las cosas que investigué, que conseguí por ahí, hablé con unos ingeniero de CONAVI que en algún momento intentaron hacer un paso por fin no pudieron por ahí invitamos al ingeniero Walter Obando que está ahora representante de la Zona 62 es la que ve la ruta 143 el vino la semana pasada y realizamos la visita y él lo nos propone o la solución que ellos nos dan es montar una impresivilidad, sin embargo es un tramo que hay que levantar un historial de todas las limitaciones que ha habido, hacer un reporte de registro geográfico e incluso nos dijo que para la impresivilidad hay un monto específico ciento y algo de millones que puede contar, se puede aprovechar para hacer no solo ese paso de alcantarilla si no hacer dos, tres o cuatro pasos en ese sector.

Los otros compañeros Abel y don Arturo me comentan de la problemática que hay cerca de la clínica, también con aguas empozadas, al frente del colegio también entonces estamos haciendo los estudios para ubicar eso 5 pasos que él nos recomendó para que el monte de imprecivilidad, dijo que en el momento que tuviéramos esa información lo pasaran a sus jefaturas y nos iba a mantener informado por medio de doña Ilse para que le ayudáramos hacer presión con las jefaturas para que aprueben de inmediato esa imprecivilidad, aparte de eso no nos quedamos solo esperando que CONAVI haga eso, si no que estudiamos otras posibilidades sobre ruta cantonal sacar aguas sobre la ruta cantonal por el redondel así a La Calabaza es una de las posibilidades podemos captar una parte de las agua que se empoza y hay otra propuesta que los compañeros Abel y Arturo conversaron con algún dueño de una propiedad de ese sector para que la otra parte de las agua sacarlas hacia a la Calabaza, ahorita no recuerdo el nombre del señor pero es un vecino de este lado, igual las aguas, estoy hablando de las aguas a mano izquierda, al lado derecho también esas aguas están dando problema por eso es que se necesita hacer varios paso de alcantarillas para sacar la aguas de un lado así al otro para encausarlas hacia a la Calabaza sea por la ruta cantonal o por ese acceso de esa propiedad o la propuesta del ingeniero de CONAVI en algún momento trataron de intentar de pasar las aguas hacia el rio Venado, entonces están esas opciones, estamos tratando de montar el documento para enviárselo a él, para el trate de montar esa imprecivilidad y colaborar con ese proyecto. Yo entiendo y le decía a doña Ilse ayer y a los compañeros que es como una solución tal vez a mediano plazo no sé a la necesidad de los vecinos que han estado conversando con nosotros es complicado el agua empozada y todo eso estamos, pero estamos hablando que es una ruta nacional, derecho de vía ruta nacional, cualquier obra que hagamos ahí, tenemos que solicitar la autorización de CONAVI, intervenirla si queremos solucionar el problema, pero si necesitamos hacer el procedimiento adecuado para poder lograr el fin que es solucionar el problema, no sé si tienen algunas consulta con respecto al tema.

La señora Alcaldesa Municipal, indica por lo menos ya tienen una ventaja, los compañeros ya tienen un diseño,

La señora Presidente Municipal, Arelis Reyes Vigil, manifiesta ya ustedes hablaron con los señores que presentaron ese problema aquí, se sentaron para explicarles el proceso o ya les notificaron.

El Ing. Daniel Gómez Araya, informe entre la documentación que me encontré como una denuncia al Ministerio de Salud creo.

La señora Presidente Municipal, Arelis Reyes Vigil, dice no, a ellos directamente.

La señora Alcaldesa Municipal, agrega más bien yo decía notificarle al concejo, pero no hemos conversado el tema porque necesito terminar de planificar la intervención.

La señora Presidente Municipal, Arelis Reyes Vigil, menciona sí también sería bueno que ellos manejen esta misma información para que vean lo que se ha ido avanzando en eso.

El Ing. Daniel Gómez Araya, manifiesta yo estuve investigando en eso entiendo que eso es parte de San Rafael y canalizarlo por medio de la asociación de desarrollo, que es lo que doña Ilse a insistió mucho que canalicemos por medio de los grupos organizados comunales primero la información y así trasmitirlo hacia a los vecinos, si estuve tratando de averiguar esta semana terminar esa investigación y trasmitir esa información lo mejor posible.

La señora Presidente Municipal, Arelis Reyes Vigil, expresa yo pienso que aquí lo que debe de haber es una buena comunicación porque así, ellos los vecinos que fueron los que presentaron ese tipo de molestia o denuncia pues ellos ya saben los pasos que están dando ustedes como administración y que por lo menos ellos tengan una notificación verdad, y así también ustedes vallan trabajando en eso, porque lo que más preocupa

aquí es la época de invierno y uno los entiende porque son años de pasar esas complicaciones de aguas y entre la brevedad y ustedes los encargados que lo dejado la administración en ese caso sería importante que se le dé seguimiento adecuado para sea una gestión no a largo plazo si no a corto plazo, porque aquí el tema de invierno es lo que a uno le preocupa porque ya ha es constante en ese barrio, muchísimas gracias de mi parte le agradezco, que usted esté al frente de esto de igual y que igual nos esté informando, informe a las personas porque es importante que ellos conozcan que no crean que es que mandaron un papel, una denuncia o no se le ha dado el debido seguimiento o la atención que se necesita a través del gobierno local . Muchísimas gracias, muchísimas gracias doña Ilse y ojalá este festival de las artes que usted mencionaba, estos proyectos que se vengan dando que Dios tenga la dirección para mejorar a cada una de las personas que en su actividad agrícola pues desean salir adelante, igual que disfrutemos las artes, también la cultura y la distracción son buenas de vez en cuando y es un privilegio tenerlo a nivel de nuestra región esto, ojalá que cada Guatusueño y Guatusueña pues participe en la actividades y saque su tiempo a venir y a ver a disfrutar con la familia.

La señora Alcaldesa Municipal, indica en realidad el festiva del arte es nacional no es ni local ni regional.

ARTICULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Ingrid Rodríguez Centeno, Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento de IFAM, donde solicita me podrían enviar el acuerdo del Concejo Municipal donde autorizan a la alcaldesa a la firma del convenio. Gracias. Adjunto convenio Guatuso-Infinito para lo que corresponda.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 12, ha dispuesto consultares su criterio sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONCESIONES SOBRE RECURSO HÍDRICO”, expediente N° 22.791.
Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONCESIONES SOBRE RECURSO HÍDRICO”, expediente N° 22.791, ya que se considera que limita el accionar de las instituciones públicas y Municipalidad cuando se trata de atender emergencias o realizar proyectos de caminos y se requiere del uso del recurso hídrico más expedito.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA”, expediente N.º 22789.

Comunicarle a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto de ley “LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA”, expediente N.º 22789, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Poás, donde se dirigen al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, Municipalidades del país, Universidades Públicas, donde transcribe ACUERDO NO. 1528-08-2022, de Sesión Ordinaria No. 121-2022 del día 23 de agosto del año en curso, que dice:
ACUERDO NO. 1528-08-2022.
El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. SM-827-2022, de la Municipalidad de Esparza, mediante el cual presentan moción para apoyar la lucha que están dando las Universidades Públicas para mantener su presupuesto para operar en el año 2023, además solicitan al Gobierno entienda el papel clave de las Universidades Públicas en el desarrollo del País. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al oficio No. SM-827-2022, de la Municipalidad de Esparza. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CUATRO VOTOS A FAVOR ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- e) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dar acuse de recibido a nota enviada por la Concejo Municipal de Buenos Aires, se dirigen a los Diputados de la República de la Asamblea Legislativa, a la MSc. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde transcribe de Sesión Ordinaria 121- 2022, el Acuerdo 04 del lunes 29 de agosto del 2022 que en letra dice: Dar un voto de apoyo para el proyecto de ley denominado "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES" tramitado bajo el expediente N. 0 22.610. Se inste a la Asamblea Legislativa a dar pronta aprobación a dicha iniciativa. Se notifique del presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, así como a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y se les inste a realizar la gestión política que corresponda para garantizar la aprobación de dicha iniciativa y las Diputaciones miembros de la Comisión de Asuntos Municipales. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE.
- f) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, se dirigen al Presidente de la Asamblea Legislativa, a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, Concejo Municipales, Unión Nacional de Gobiernos Locales y al IFAM, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°121-2022, Artículo N°5.1, del día 22 de agosto de 2022, que dice:
PRIMERO. Se brinde un VOTO DE APOYO al expediente legislativo N°22.610 "Ley para autorizar a los Concejos Municipales a realizar Sesiones Virtuales en sus Comisiones".
SEGUNDO. Se solicite respetuosamente a las diputaciones integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa su colaboración para que se dictamine dicho expediente y pueda, eventualmente, ser ley de la República, pues facilitaría enormemente el trabajo interno de las comisiones de los Concejos Municipales, siendo que sería una posibilidad sesionar virtualmente, sujeta a la conveniencia de cada municipalidad.
TERCERO. Solicitar el apoyo de todos los Concejos Municipales del país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para que se manifiesten a favor, si así lo consideran, de dicha iniciativa.
CUARTO. Se solicita la dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme. QUINTO. Comuníquese".-
Una vez conocida la anterior moción, por solicitud de los proponentes, la señora presidenta del concejo municipal somete a votación la dispensa de tramites de comisión del caso, quedando debidamente aprobada por decisión unánime.

Así las cosas, la señora presidenta del concejo municipal somete a votación la moción planteada por el regidor suplente Julio Andrés Telles Madrigal, regidor propietario Héctor Hugo Zumbado Salas, síndico propietario Danilo Rodríguez Arias y síndica suplente María Cristina Pacheco Chaves, quedando debidamente aprobada por decisión unánime.

Acto seguido, por solicitud de los proponentes y para efectos de ejecución, la señora presidenta del concejo municipal somete a ratificación el anterior acuerdo, quedando definitivamente aprobado por la misma cantidad de votos.

- g) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcribe de Sesión Ordinaria N° 169-2022, del lunes 22 de agosto del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 03, el cual dice: Dar voto de apoyo al Exp. 22.904 Proyecto de Ley para apoyar la Ley para la Reducción efectiva de las Pensiones de Lujo con cargo al presupuesto Nacional. -ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- h) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcribe de Sesión Ordinaria N° 169-2022, del lunes 22 de agosto del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 03, el cual dice: Dar voto de apoyo al Exp. 22.856 Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Federaciones Municipales. -ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- i) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto de Sesión Ordinaria N° 169- 2022, del lunes 22 de agosto del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 03, el cual dice: Dar voto de apoyo al Acuerdo tomado por la Municipalidad de Dota 183-SCMD-22 ACUERDO SOBRE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN EN RUTA 2. -ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- j) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcribe de Sesión Ordinaria N° 169-2022, del lunes 22 de agosto del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 03, el cual dice: Dar voto de apoyo al Exp. 20.873 Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector Público y Privado-ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- k) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcribe de Sesión Ordinaria N° 169-2022, del lunes 22 de agosto del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 03, el cual dice: Dar voto Negativo a la Moción presentada en la Municipalidad de Esparza Of-SM-827-2022 Apoyo para la lucha que están dando las Universidades Públicas - ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- l) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dar acuse de recibido con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcribe de Sesión Ordinaria N° 169-2022, del lunes 22 de agosto del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 03, el cual dice: Dar voto de apoyo al oficio CPJ-DE-OF-322-2022 Proceso de conformación de los Comités Cantonales de la persona Joven-ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen al Concejo Municipal de Cañas y a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, donde transcribe el ACUERDO N°05-51-2022, ARTÍCULO V. INCISO 2, de SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y UNO, DOS MIL VEINTIDOS, del martes 30 de agosto del 2022. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar un voto de apoyo a la municipalidad de Cañas y a la federación de municipalidades y el seguimiento que sea necesario respecto a las peticiones consignadas en las notas:

Oficio OFC-SCM-101-08-2022, Municipalidad de Cañas, (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2360), en donde transcribe acuerdos tomado por el Concejo Municipal del cantón de Cañas Guanacaste y según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N°116-2022 celebrada el día lunes 8 de agosto del 2022, en el capítulo II. Audiencias, en relación a: El Concejo Municipal de Cañas ACUERDA solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa:

1. Apoyo al Proyecto de Ley N° 22.998 (Modelo sostenibilidad arrocero)

No a la eliminación del arancel.

No a la desregulación, en protección al consumidor.

Apoyo a crédito, y seguros.

Apoyo para reactivar la agricultura, por la seguridad alimentaria.

2. Enviar este acuerdo con copia FEMUGUA, y todas las municipalidades de la provincia de Guanacaste solicitando pronunciamiento al respecto."

Oficio FMG.207-2022 de la Federación de Municipalidades (FEMUGUA) en donde transcribe y notifica para lo que corresponda, el ACUERDO 9-ord.04-2022, del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2372).

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Bagaces, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el ACUERDO N°05-51-2022, ARTÍCULO V. INCISO 2, de SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y UNO, DOS MIL VEINTIDOS, del martes 30 de agosto del 2022.

- n) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Buenos Aires, se dirigen a los Concejos Municipales del País, a los Diputados (as) de la Provincia de Puntarenas, a la Máster Anna Katrina Müller Castro, Ministra de Educación Pública, donde transcribe acuerdo 11, de Sesión Ordinaria 121- 2022, del lunes 29 de agosto del 2022 que en letra dice: Dispensar de trámite de comisión conforme el Artículo 44 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. Dar un voto de apoyo a la iniciativa la gestión que mediante oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, realiza la DIRECTORA - LICEO RURAL DE TÁRCOLES - Msc. MILEY SALAZAR MUÑOZ — "para que el Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la fiducia en virtud de lo pactado entre el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario (BN). ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- o) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al señor Edel Reales Novoa, Director Departamento de Secretaría del Directorio, a la COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, a la MSc Karen Porras Arguedas, Directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las Municipalidades del país, donde transcribe el ACUERDO III-5 en su SESIÓN ORDINARIA N° 122, del día 30 de agosto del 2022, dispuso lo siguiente:

5. Oficio SM ACUERDO 1853-2022 de la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaria de Goicoechea, del 23 de agosto del 2022, dirigido al Sr. Edel Reales Novoa, Director del Departamento Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa y Concejo Municipales. **Asunto:**

Se acuerda dar apoyo de este Concejo Municipal al Proyecto de Ley denominado "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES" tramitado bajo el expediente No. 22.610. Se inste a la Asamblea Legislativa a dar pronta aprobación a dicha iniciativa. Se notifique del presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, así como a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y se les inste a realizar la gestión política que corresponda para garantizar la aprobación de dicha iniciativa y las Diputaciones miembros de la Comisión de Asuntos Municipales.

- p) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Grecia, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcribe Artículo VI, inciso 7, sub inciso a) y a.2), Acta 186 de Sesión Ordinaria del 25 de agosto del 2022, que dice:
Acuerdo N°22: a). Dispensar del trámite de comisión el oficio AL-CPAS-0731-2022. Acuerdo aprobado por unanimidad. a.2). Solicitar a todos los gobiernos locales del país, brindar el voto de apoyo a este expediente 20.873, tomando en cuenta el convenio 190 de la conferencia internacional del trabajo, el cual es el convenio sobre la eliminación la violencia y el acoso dentro del mundo del trabajo. Acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen a la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, donde transcribe Acuerdo N°790, de en la sesión ordinaria N°179-2022, celebrada el 29 de agosto de 2022 aprobó mediante acuerdo N°790 definitivamente aprobado el voto de apoyo a LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES, Expediente N.º 22.610.
- r) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle al Adrián Carmona Miranda, Coordinador Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe de la Universidad Nacional, en el sentido de Mostrar interés y colaboración de parte de la Municipalidad de Guatuso y en especial de este Concejo Municipal, en cooperar en todo lo que sea posible con el Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, de la Universidad Nacional, Campus Sarapiquí, con la aclaración de que dicha colaboración NO compromete a la Municipalidad Económicamente.
- s) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Ministerio Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, se dirige al Oficial de Simplificación de Trámites (OST), Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (CMRi). El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria les remite el link de la capacitación impartida el pasado martes 30 de agosto 2022 denominada: “Construcción del Plan de Mejora Regulatoria 2023”. En el link se encuentra:
1. Agenda.
 2. Presentación "Regulaciones Simples y de Calidad".
 3. Video: Capacitación "Construcción del PMR 2023".
 4. Manual para elaborar PMR.
 5. Excel de apoyo a la construcción del PMR.

Link:

https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/capacitacion_pmr2023_30_08_2022.html?verensio=true

- t) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido y se proceda a publicar en página Web de la Municipal, la convocatoria PROPUESTA “METODOLOGÍA TARIFARIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA FIJAR EL MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO TERRESTRES, CON PUNTO FIJO DE VENTA, QUE EXPENDEN COMBUSTIBLES DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS”. EXPEDIENTE IRM-005-2022. La Audiencia Pública virtual se realizará lunes 26 de setiembre del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.). a través de la plataforma Zoom.**Para más información puede ingresar al siguiente enlace:** <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/irm-005-2022>
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, donde informa que en seguimiento a la consulta enviada el pasado 11 de agosto de 2022, sobre si **su Municipalidad cuenta con una política cantonal de niñez y adolescencia**, me permito informar que, a la fecha, no contamos con su respuesta, por lo que, en caso de contar con una política, mucho se agradece indicar, lo siguiente:
Nombre de la política cantonal
Periodo de vigencia. Asimismo, mucho se agradece compartir el documento oficial, o bien, el enlace donde se pueda tener acceso al mismo. En caso de tener alguna consulta sobre esta solicitud, comunicarse con la Sra. Estefannía Vargas Monge de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, al correo evargasm@pani.go.cr o al teléfono 2523-0818 / 2523-0726.
Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, trasladar dicho documento a la Administración Municipal para su atención.
- v) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven y el señor Presidente Ejecutivo de IFAM, donde informa sobre convocatoria a Capacitación sobre Proceso de Conformación de Comités Cantonales de la Persona Joven. Informarles sobre la articulación entre el Consejo de la Persona Joven (CPJ) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en procura de habilitar y facilitar un espacio de Capacitación sobre Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ). Los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establece la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente. Por tal razón, les invitamos y motivamos a participar de esta capacitación en la que, además, se atenderán las principales consultas que puedan surgir referentes al proceso de conformación de los CCPJ, todo con el fin de facilitar a las entidades Municipales en el cumplimiento de la normativa respectiva. La capacitación se estará ejecutando el 17 de setiembre del 2022 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 horas. Por lo anterior el CPJ y el IFAM les solicitamos completar el siguiente formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/e5MYjv1St8>. En caso de cualquier consulta pueden contactar al correo proyectosccpj@cpj.go.cr, donde en la prontitud posible se atenderá su consulta.
- w) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Mauricio Méndez Trejos, de la Unidad de Innovación y Desarrollo de IFAM, sobre Asunto: Presentación de la Oferta Programática de IFAM. Le comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo hemos preparado un documento denominado Oferta Programática Institucional, la cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer la gestión municipal y contiene la Oferta de Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales en las áreas de Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación. Ante lo anteriormente indicado es que nos complace invitarles a participar del lanzamiento de la Oferta Programática Institucional 2022-2023, según el siguiente detalle:
Día: 14 de setiembre

Horario: de 9:00 am a 10:30 a.m.
El enlace de inscripción es el siguiente:
https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZAqduiopzIpH9CgLkyDlr_8BzGa0FC_q9JS
Para nuestra unidad será de gran importancia la participación de todos ustedes en este lanzamiento.

- x) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Presidente Ejecutivo de IFAM, donde remite información al PRIMER SIMPOSIO Presentación Estrategia Nacional de Protección de las Abejas. Día: 8 de septiembre, 2022 / Hora: 9:00 am a 12:00 md / Lugar: Parque La Libertad, Desamparados. Enlace de inscripción: [haga clic aquí](#)
- y) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde presenta documento: **Prospectiva en análisis macroeconómico de Costa Rica: Resiliencia post COVID-19**. ¿Cómo se comportaba la economía nacional antes y durante la pandemia? y ¿cuáles son las perspectivas de la coyuntura económica costarricense y su relación con hechos relevantes en el contexto de una economía internacional globalizada? Estas y otras preguntas se responden en el documento “**Prospectiva en análisis macroeconómico de Costa Rica: Resiliencia post COVID-19**”, elaborado por la Unidad Análisis Prospectivo y Política Pública del Área de Análisis del Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Pública (Mideplan), el cual toma como referencia indicadores económicos como la tasa de crecimiento del PIB real, el desempleo, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, la Inversión Extranjera Directa, la Deuda pública interna y externa y las Reservas Monetarias. Le invitamos a escudriñar este documento y conocer los diversos escenarios en que puede incurrir la economía de Costa Rica, en aras de adoptar políticas públicas que conlleven a alcanzar un crecimiento económico sostenido y sosteniblemente.
- z) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograrlo hacemos de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley:
 - Expediente No. 23.081 Disminución del impuesto único a los combustibles para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. modificación de los artículos 1 y 3 de la ley n.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.
 - Expediente No. 23.298 Fondo de Protección Contra el Precio de los Combustibles.
 - Expediente No. 23.105 Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministerios.
- aa) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde indica que, así como un ente técnico que pueda brindar productos y servicios necesarios para la gestión municipal. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento el reglamento prototipo elaborado de manera desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la ley No. 10.254, denominada “Ley Especial para el Comercio Sobre Ruedas”. El cual busca servir como una guía para aquellos gobiernos locales que deseen promover esta modalidad de comercio. Dicho documento pretende ser un insumo para que la Municipalidad tome de base para reglamentar la Ley correspondiente. En apego al principio de autonomía municipal, asimismo, puede ser modificado para realizar los ajustes propios de la realidad de cada cantón.

bb) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión (UNGL), donde comunica que, así como un ente técnico que pueda brindar productos y servicios necesarios para la gestión municipal. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento el reglamento prototipo elaborado de manera conjunta desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, junto al Servicio Nacional de Salud Animal y el Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica, para Ley N° 10.141 denominada “Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía”. Dicho documento pretende ser un insumo para que la Municipalidad tome de base para reglamentar la Ley correspondiente. En apego al principio de autonomía municipal, asimismo, puede ser modificado para realizar los ajustes propios de la realidad de cada cantón.

cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Lilliana Sánchez Valerio, Planificadora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde informa que días atrás se les remitió una invitación para funcionarios de las municipalidades que ustedes dirigen. En dicha invitación se les indicaba que debían llenar un formulario de inscripción. Algunos funcionarios ya lo hicieron y otros aún no lo han realizado, indicando que se les presentaba algún inconveniente, por lo que los compañeros del área técnica procedieron a realizar los cambios. Respetuosamente se les solicita indicar a los funcionarios seleccionados para llevar este curso a verificar su inscripción y si no lo han hecho que procedan a efectuar la inscripción, pues el curso iniciará pronto. Se les adjunta el link correspondiente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe76khg59OqjhIQDeN0Fj_pgiAJev7PyikQLPEUOxM4V1DrdQ/viewform?usp=sf_link.

Se traslada dicha nota a la Administración Municipal con el fin de brindar la información.

dd) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Ing. Daniel Gómez Araya, Asistente de Conservación Vial de la Municipalidad de Guatuso, donde indica que en atención a su solicitud de realizar visita junto al Inspector Arturo Acosta al tramo entre el CTP de Guatuso y el redondel de toros sobre la RN 143, confeccionamos el documento adjunto, con información recopilada en campo y documentación archivada en la UTGV de la municipalidad. Como indico en el documento, creo que es recomendable citar a las partes involucradas para solucionar el problema de la mejor manera y con participación en conjunto. De igual manera quedo a la espera de instrucciones para darle seguimiento a este asunto.

ee) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Florida, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividad de Feria Comunal y bailable que se llevará a cabo los días sábado 17 y domingo 18 de setiembre de 2022; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de La Florida, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 01:00 hora (1:00 a.m.), para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo a los días sábado 17 y domingo 18 de setiembre de 2022; de las 19:00 horas hasta la 01:00 hora (1:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de La Florida. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028.

Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- ff) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, se retira al ser las 5:24 p.m. por asuntos laborales.
- gg) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Guayabito, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Kimberly Rojas Vargas	2 06380025
Jeannethe Johana Barquero Busto	2 0786 0879

Comunicarle a la Directora de la Escuela Guayabito, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 13 de setiembre de 2022, a las 3:30 p.m.

ARTICULO X. Mociones no hay.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) El señor Manuel Cruz García, Síndico propietario, manifiesta es para solicitarle no sé si es a la administración o al Concejo una pintura para ver si chaneamos el puente.

La señora Alcaldesa Municipal, con la administración, con mucho gusto don Manuel

El señor Manuel Cruz García, Síndico propietario, menciona para ver si le damos una lavada.

La señora Alcaldesa Municipal, sugiere tal vez si me hace una solicitud por escrito de parte de la asociación a la junta vial.

El señor Manuel Cruz García, Síndico propietario, dice está bien.

- b) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta que lo otro era comentarles a ustedes señores del Concejo que el jueves la comisión de agro nos presentamos doña Dania y mi persona por parte doña Samaria por cuestiones laborales, doña Lidieth por estar en una cita médica no pudo asistir nosotras estuvimos aquí antes de las 10 de la mañana, bueno doña Dania antes de las 10 y yo estuve a las 10 en punto en compañía del vicealcalde porque ya se había quedado que el primero de setiembre iba ser la reunión con el pro comité agrícola cantonal de Guatuso, estuvimos aquí y después llegó el señor, el del CNP don Marcos y vino otro señor don Franklin Villalobos hacernos presentes, estuvimos aquí hasta las 10:35 esperando a que las personas se presentaran porque se había quedado y todavía no les miento ahí está en la pizarra quienes quedaron y no se presentaron, entonces lo cual le solicitamos, necesito ese voto lastimosamente Samaria se fue para que quedara en firme, pero sí creo que es una alta de respeto como miembros del Concejo que el señor encargado de la oficina del MAG, don Olman Villegas y don Adrián Azofeifa no nos hayan indicado el cambio de lugar porque creo que vamos de la mano todos y todos somos parte de algo, entonces respetuosamente quiero que ustedes me apoyen para indicarle a estas dos personas y a sus superiores que por favor las próximas reuniones se van a realizar en el Concejo Municipal como se estableció bajo los lineamientos que tengan que hacer con

la comisión de agro que representa este Concejo a nivel cantonal y que por favor nos indique en cuál notificación, en cual medio notificó a este Concejo y a la Administración el cambio de sitio de reunión del día primero de setiembre, igual a don Adrián Azofeifa y a don Olman Villegas y que las próximas reuniones se establecerá en este Concejo Municipal como se ha indicado y que por favor, si tienen el chat que dijo que ingresen también a los miembros de dicha comisión del Concejo que es parte de este Gobierno Local y también que esto vaya a sus superiores donde este Concejo le solicita una explicación de por qué ese procedimiento y esa falta de respeto para con nosotros, estamos de acuerdo, tres votos.

El Concejo Municipal acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Norma Gómez Sácida, dirigirse al señor Director Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al señor Adrián Azofeifa Encargado del Ministerio de Agricultura y Ganadería y al señor Olman Villegas, de la Oficina Local del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de poner en manifiesto nuestra informalidad por lo sucedido el primero de setiembre de 2022 sobre la reunión programada con la Comisión de Agro Municipal y con el pro Comité Agrícola Cantonal de Guatuso, por lo que por favor las próximas reuniones se van a realizar en el Concejo Municipal como se estableció bajo los lineamientos que tengan que hacer con la comisión de agro que representa este Concejo a nivel cantonal y que por favor nos indique en cuál notificación, en cual medio notificó a este Concejo y a la Administración el cambio de sitio de reunión el día primero de setiembre, igual a don Adrián Azofeifa y a don Olman Villegas y que las próximas reuniones se establecerá en este Concejo Municipal como se ha indicado y que por favor, si tienen el chat que dijo ingresen también a los miembros de dicha comisión del Concejo que es parte de este Gobierno Local y también que esto vaya a sus superiores donde este Concejo le solicita una explicación de por qué ese procedimiento y esa falta de respeto para con nosotros.

Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal